



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NÚMERO LPE-103C80801/002/2019

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y
ÓRTESIS**





PRESENTACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en el Artículo 37 Fracción VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS**, la cual se realiza con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; los artículos 1 Fracción I, 3 Fracción I, 7, 9, 10, 12, 21, 25, 26 Fracción I, 27 Fracción II, 29 Fracción I, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39 al 46, 48, 49, 50, 51, 60, 63, 62, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; los artículos 185, 186 Fracciones III y XI, 213 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; y con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 55 del Decreto Número 234 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial Número extraordinario 090 de fecha 04 de marzo de 2019 y bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas.

La presente licitación se llevará a cabo con reducción de plazos, según acuerdo Número 10S0.19.A2 de la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 12 de Diciembre del año en curso, con fundamento en el Artículo 6 de Fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 9 Fracción VIII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para llevar a cabo el presente procedimiento en las fechas estipuladas en bases, se cuenta con el acuerdo de habilitación de días del periodo de vacaciones de invierno 2019, signado por la Directora General, y por el Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2346/2019 de fecha 9 de octubre del 2019, emitidos por la Subsecretaría de Egresos. Con origen del recurso FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples 2019).





ÍNDICE

- 1.- DEFINICIONES GENERALES
 - 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
 - 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
 - 4.- PROPOSICIÓN TÉCNICA
 - 5.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 - 6.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
 - 7.- DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 8.- DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
 - 9.- FALLO
 - 10.- CRITERIOS DE DESECHAMIENTO
 - 11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
 - 12.- SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
 - 13.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
 - 14.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 - 15.- PENAS CONVENCIONALES
 - 16.- SANCIONES
 - 17.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
 - 18.- RECURSO DE REVOCACIÓN
 - 19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
 - 20.- DERECHOS DE AUTOR
 - 21.- AVISO DE PRIVACIDAD
- ANEXOS





1.- DEFINICIONES GENERALES

Para los efectos de la presente licitación, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- Comisión de Licitación.- La designada por la unidad administrativa para hacerse cargo del proceso de licitación, conformada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO** Directora Jurídica y Consultiva; **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA**, Director de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación.

1.2.- Conflicto de Intereses.- La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

1.3.- Contratante / Convocante.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.4.- Contrato.- Instrumento legal que elabora y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, el cual consta de derechos y obligaciones mediante las cuales se regirán ambas partes.

1.5.- Domicilio de la Contratante / Convocante.- Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa-Enríquez, Ver.

1.6.- Ente Público.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.7.- Ley.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.8.- Licitación.- El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

1.9.- Licitantes- Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

1.10.- Órgano Interno de Control.- El área administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el ente Público, así como aquellas otras instancias de los órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas normas, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos.

1.11.- Padrón de Proveedores.- El registro nominal de Proveedores del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.





1.12.- Proveedor.- La Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieren.

1.13.- Servidores Públicos.- Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, en el ámbito estatal o municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.14.- Unidad Administrativa.- El área administrativa responsable de establecer, ejecutar y controlar los procedimientos relativos a las materias a las que se refiere la presente Ley, en este procedimiento la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.15.- UMA.- La Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- El objeto de la presente licitación es: LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes bases.

2.2.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

2.3.- Forma de entrega: Libre a bordo, de acuerdo a cada pedido emitido por la Contratante, de conformidad con lo especificado en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.

2.4.- Lugar de entrega: Libre a bordo en el Taller de Prótesis y Órtesis (con la validación del Departamento de Almacén), ubicado en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER), con domicilio en el Blvd. Culturas Veracruzananas No. 24 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 8:00 horas a 16:00 horas de Lunes a Viernes.

2.5.- Plazo de Entrega.- El licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes dentro del plazo de quince días hábiles posteriores a la formalización de cada pedido correspondiente emitido por la Dirección Administrativa.

2.6.- Precios.- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.7.- Vigencia del contrato.- A partir de la fecha de firma del mismo al 31 de diciembre de 2019.

2.8.- Forma de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir de la presentación de la factura





correspondiente debidamente requisitada (número de partida, número de insumos y/o núcleos, descripción de los mismos y el número de pedido) previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.

Anticipos: Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

2.9.- Garantía de los Bienes: El Licitante adjudicado deberá garantizar los bienes, objeto de la presente licitación por el término de 1 año posteriores a la entrega de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los bienes presenten alguno de ellos, deberá realizar el canje sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales.

2.10.- Facturación: Los datos de facturación del Ente Público son los siguientes:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
RFC. SDI 770430 IV2
Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Colonia Benito Juárez
C.P. 91070
Xalapa, Veracruz.

2.11.- Todos los gastos que el licitante erogue en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.12.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de la Licitación integrada por los **HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA**, Director de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas. Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones y las Leyes que sean relativas a la licitación.

2.13.- En esta licitación podrán participar únicamente personas físicas y morales que tributen y tengan su domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 Fracción II y 29 Fracción I de la Ley.





2.14.- El representante legal de la empresa que decida asistir a los actos del proceso de licitación, (Junta de Aclaraciones y Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones) deberán registrarse dentro del lapso de media hora previa al inicio del evento en el Departamento de Licitaciones, ubicado en la planta alta del domicilio de la Convocante, para lo cual deberán presentar:

- a) Original para cotejo y copia simple, de identificación oficial vigente con fotografía, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- b) En caso de que asista persona distinta al representante legal del licitante, este deberá presentar Carta Poder Simple en original (firmada por el representante legal donde le otorgue facultades para la asistencia a dicho proceso de licitación, y firmada por los testigos, adjuntando copia simple de identificación oficial vigente del poderdante y de la persona que asista).

2.15.- Idioma: Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

2.16.- Moneda: Las proposiciones económicas deberán presentarse en moneda nacional pesos mexicanos a dos decimales.

2.17.- De las etapas de la Licitación Pública Estatal.

2.18.- El procedimiento de la presente Licitación Pública Estatal, se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Publicación de Convocatoria.
- b) Inscripción y Venta de Bases.
- c) Junta de Aclaraciones.
- d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- e) Análisis de Propuestas y Emisión del Dictamen Técnico del área requirente.
- f) Sesión de trabajo.
- g) Emisión de Dictamen Técnico Económico.
- h) Emisión de Fallo
- i) Notificación del Fallo.
- j) Firma de contrato.

2.19.- Calendario de Eventos:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	04 DE DICIEMBRE 2019.
FECHA DE INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES	DEL 04 AL 06 DE DICIEMBRE 2019 EN DÍAS HÁBILES, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE., TELÉFONO 01 (228) 842 37 37 EXTENSIÓN 3315, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. PARA LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.
JUNTA DE ACLARACIONES	09 DE DICIEMBRE DE 2019 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.





FECHA DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS POR PARTE DEL LICITANTE	12 DE DICIEMBRE DE 2019 DE 11:00 HORAS A LAS 13:00 HORAS. EN LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	13 DE DICIEMBRE DE 2019 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA SOLICITANTE	13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 18:00 HORAS. ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
SESIÓN DE TRABAJO	16 DE DICIEMBRE DE 2019 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO	16 DE DICIEMBRE DE 2019 13:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FECHA DE ENVIÓ DEL EXPEDIENTE A SEFIPLAN	16 DE DICIEMBRE DE 2019
EMISIÓN DE FALLO	18 DE DICIEMBRE DE 2019 17:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	18 DE DICIEMBRE DE 2019 17:30 HORAS. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA DE CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2019 18:00 HORAS. EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

2.20.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

2.21.- De la inscripción y venta de bases.

La inscripción se efectuará del **04 al 06 de Diciembre de 2019 en días hábiles**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá ser de manera presencial, en el domicilio de la Convocante, teléfono 01 (228) 842 3737 extensión 3315, y deberá ser en el mismo día en que efectuó el depósito y/o la transferencia bancaria en los horarios mencionados, para tal efecto deberá presentar copia del R.F.C., copia simple del pago de las bases y de la identificación de la persona que inscriba al Licitante así como del representante legal de la empresa, posterior a ello se le expedirá el formato de **"COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN"**, la Subdirección de Recursos Financieros le expedirá su factura correspondiente al pago de las bases y presentara a este Departamento su factura y comprobante de inscripción para poner el sello de recibido correspondiente.

El no presentar su "COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN" en los puntos que se le solicitan en las bases, será motivo de no participación en la Licitación.

La venta de bases se realizará en el Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio de la Convocante,





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

teléfono 01 (228) 842 3737 extensión 3315, del **04 al 06 de Diciembre de 2019 en días hábiles**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), y su pago será mediante depósito bancario en la cuenta 0678039328 de BANORTE, o bien transferencia a la clave interbancaria número 072840006780393287 de BANORTE a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las Bases estarán disponibles en la página Web la Convocante:

http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/ a partir del día **04 de Diciembre de 2019**.

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases; por ningún motivo el derecho de participación será transferible ni el costo de las bases reembolsable. En caso de declararse desierta la presente licitación queda sin efecto la devolución del pago de las correspondientes bases. Si la Convocante emite una segunda Convocatoria tendrá que efectuar nuevamente el pago de las bases.

2.22.- En términos del Artículo 45 de la Ley, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

3.1.- Las propuestas que presentarán los licitantes, serán en dos sobres que contendrán, en uno la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, así como los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- I. Impresas en papel membretado del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español.
- II. Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse por separado en sobres cerrados de manera inviolable, debidamente sellados y firmados, en el caso de la propuesta económica deberá presentar una sola opción de cotización.
- III. Las proposiciones técnica y económica de los licitantes, así como los documentos que las integran, deberán ser impresas en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación, sellados, firmados de manera autógrafa, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación pública se generen.

4.- PROPOSICIÓN TÉCNICA

4.1.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente sellado y firmado, especificando en el mismo el número de la presente licitación en el acto de presentación y apertura, debiendo contener lo siguiente:

4.1.1.- Formato de propuesta técnica de conformidad con el **ANEXO A**, de las presentes bases indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de cada uno





de los renglones que integran la partida única en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, debidamente **sellada** y **firmada** por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente licitación, partida, renglón, cantidad, descripción, unidad de medida, marca ofertada(s), periodo de garantía, plazo y lugar de entrega.

4.2.- Documentos que complementan la propuesta técnica ANEXO A y que deberán incluirse dentro del sobre correspondiente a la proposición técnica:

4.2.1.- En caso de que asista persona distinta al representante legal del Licitante al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, este deberá incluir **Carta Poder Simple en original o copia certificada**, indicando el número y objeto de la presente licitación, en la cual el poderdante le otorgue facultades para su asistencia al presente proceso, así como para suscribir los documentos que en ese acto se generen, firmada por el poderdante, la persona que asista en su representación, así como por dos testigos, adjuntando **original y copia simple** de la identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) del poderdante y de su representante.

4.2.2.- Original o Copia certificada para su cotejo y copia simple del alta al Padrón de Proveedores vigente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.2.3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de Comercio que le corresponda. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).

4.2.4.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).

4.2.5.- En caso de ser persona física, deberá presentar **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** legible del acta de nacimiento del Licitante.

4.2.6.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar original o copia certificada de la identificación oficial vigente será motivo de desechamiento.

4.2.7.- Copia simple del "COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN" y pago de las bases.

4.2.8- Original para cotejo y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes, el cual deberá contar con una antigüedad mínima de tres años a partir de su inscripción.

4.2.9.- Currículum del licitante, con listado de servicios apegados al objeto social con documentación comprobatoria, nombre de la persona o contacto y números telefónicos





con las que ha prestado sus servicios y además acredite una experiencia continuada en suministro de bienes correspondientes a Programas Sociales objeto de la presente licitación.

4.2.10.- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

NOTA 1: Los licitantes que no cuenten con este documento al momento de la presentación de proposiciones, **deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad** que el mismo será presentado a la firma del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

NOTA 2: Los licitantes para obtener el documento indicado en este numeral, el cual es expedido por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberán darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave para el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.

4.2.11.- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

4.2.12.- Opinión positiva del cumplimiento del pago de sus Obligaciones Obrero Patronales, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

NOTA 3: Los licitantes que no cuenten con este documento al momento de la presentación de proposiciones, **deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad** que el mismo será presentado a la firma del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

4.2.13.- Deberá entregar folletos y/o fotografías de la partida única de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes bases.

4.2.14.- Deberá incluir el recibo de la muestra física mencionado en el numeral **4.4.2.** de las presentes bases.

4.3.- Cartas Bajo Protesta de Decir Verdad:

4.3.1.- Los licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, en escrito libre, debidamente firmada y sellada por la persona que tenga poder para ello, indicando el número de la presente licitación, conteniendo los siguientes conceptos:

a) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al **ANEXO 2.** Es obligatorio el





llenado de cada uno de los datos solicitados, por lo que la omisión de alguno de los mismos será motivo de desechamiento.

- b) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 de la Ley conforme al **ANEXO 3.**
- c) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento **LPE-103C80801/002/2019** y que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones. **ANEXO 4.**
- d) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, suministrará los bienes objeto de esta licitación, conforme a las características, cantidades solicitadas, dentro de la vigencia del contrato y sosteniendo el precio ofertado en la licitación. **ANEXO 5.**
- e) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas bases por la Contratante. **ANEXO 5.**
- f) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el personal con el que llevará cabo el objeto de la presente licitación, se encuentre dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social. **ANEXO 5.**
- g) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019**, en nombre y representación de (Persona física o moral). **ANEXO 5.**
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daño por defectos de empaque o transportación, a partir de la recepción de los mismos, y estos serán devueltos, mismos que serán sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales. Las reinas que no presenten cualidades reproductivas serán notificadas para su cambio dentro de un tiempo de 30 días naturales. **ANEXO 5.**

NOTA 4: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de





desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés (en caso de persona física). (Escrito Libre).

- j) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (en caso de personas morales). (Escrito Libre).
- k) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).
- l) CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al **ANEXO 6-A.**
- m) CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al **ANEXO 6-B.**
- n) Escrito en el que manifieste su conformidad de que en caso de resultar adjudicado y de que el presupuesto anual asignado al "DIF" para la compra de dichos bienes NO lo permita, el proveedor aceptará estar de acuerdo en que se le ajuste a una cantidad menor a la que se indica en el ANEXO TÉCNICO. (Escrito Libre).

4.3.2.- Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, fotocopia de las bases y del acta de la junta de aclaraciones y sus anexos, debidamente rubricados de conformidad y enterado en todas sus fojas.

4.4.- Muestras Físicas.

4.4.1.- El licitante deberá entregar una muestra física de cada uno de los renglones que integran el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** objeto de la presente licitación, a efecto de que la Convocante pueda cerciorarse de que los bienes cumplen con lo indicado en dicho ANEXO. Estas muestras físicas se entregarán en la Dirección de Asistencia e Integración Social, ubicada en el domicilio de la Convocante el día **12 de Diciembre de 2019, de 11:00 horas a las 13:00 horas.** Fuera de ese horario no se recibirán muestras de ningún licitante.

Las muestras serán identificadas por los licitantes indicando datos del licitante, número de licitación, número de renglón del producto de que se trate y marca ofertada. Esto se hará en una etiqueta adherida al producto (esto aplica para la entrega de muestras).

Los licitantes podrán recoger estas muestras en un término de diez días naturales como máximo a partir del acto de notificación de fallo, presentando el recibo correspondiente, de no ser así las muestras quedarán a disposición de este Sistema y





serán utilizadas para apoyo a los programas. El Órgano Interno de Control podrá verificar en dicho período el cabal cumplimiento de esta devolución.

4.4.2.- Dentro del sobre que contenga su Proposición Técnica, deberán incluirse los acuses del "Recibo de Muestras" firmados por la Dirección de Asistencia e Integración Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.4.3.- Las muestras mencionadas en el punto **4.4.1** serán revisadas por la Dirección de Asistencia e Integración Social para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

NOTA 5.- En caso de que algún licitante no entregue las muestras físicas solicitadas en el día indicado, quedará descalificado de forma automática.

4.5. Período de garantía: El Licitante adjudicado deberá garantizar los bienes, objeto de la presente licitación por el término de 1 año posteriores a la entrega de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los bienes presenten alguno de ellos, deberá realizar el canje sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales.

4.6. Plazo de Entrega: El licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes dentro del plazo de quince días hábiles posteriores a la formalización de cada pedido correspondiente emitido por la Dirección Administrativa.

Toda la documentación solicitada en este numeral deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente identificada con cada uno de los puntos de conformidad con el **ANEXO 10.**

NOTA 6: No deberá de incluirse dentro del sobre de la proposición técnica, aspectos relativos a la proposición económica, su inobservancia será motivo de desechamiento.

La documentación solicitada en original o copia certificada en los incisos anteriores, será devuelta de forma inmediata al término del evento.

5.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dentro del segundo sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

5.1.- La propuesta económica deberá integrarse de la manera siguiente: original o copia certificada, en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, debidamente requisitada conforme al **ANEXO B**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) El precio unitario se presentará en moneda nacional a dos decimales, Importe, Impuesto al Valor Agregado e Importe Total.
- b) El Importe Total con letra.





c) La leyenda de que "Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes".

d) En caso de discrepancia entre el precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.

5.2.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. **ANEXO 7.**

5.3.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado, el pago se realice a través de transferencia bancaria, de acuerdo con el **ANEXO 8.**

5.4.- La propuesta económica del Licitante, **ANEXO B** deberá, estar respaldada en dispositivo USB en Excel, sin celdas combinadas, a dos decimales y presentarse dicho dispositivo USB dentro del sobre de la propuesta económica, misma que será devuelta al término del evento. La información contenida en el dispositivo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de discrepancia se considerará como válida la propuesta impresa.

NOTA 7: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación, y que no tenga problema para leerse.

5.5.- El licitante deberá integrar en su propuesta económica carta en original y copia en texto abierto, en la cual manifieste estar de acuerdo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no está obligado a aceptar la proposición solvente más baja.

6.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1.- Cualquier duda o aclaración con respecto a la convocatoria y bases de licitación será resuelta en la Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día **09 de Diciembre 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General en el domicilio de la Convocante, teléfono 01 (228) 842 37 30, Ext. 3315.

6.2.- Los licitantes tendrán como fecha límite para entregar o enviar sus preguntas hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la celebración de la Junta de Aclaraciones, considerando únicamente días hábiles, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el domicilio de la Convocante, o bien remitiéndolas al correo electrónico jjohnson1@veracruz.gob.mx Las preguntas deberán ser enviadas en formato PDF, en papel membretado del licitante, firmadas y además en formato Word de acuerdo al **ANEXO C** de las presentes bases, adjuntando copia del comprobante de inscripción al presente procedimiento; asimismo es obligación del licitante confirmar la recepción de sus preguntas, debiendo llamar al teléfono (228) 842-3730 Ext. 3315, 3316 y 3231.





NOTA 8: No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que envíen las mismas posteriormente al plazo establecido en este numeral, es decir, después de las **11:00 horas del día 06 de Diciembre de 2019 o no adjunten copia del aviso de inscripción.**

6.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases, numeral, inciso, o ANEXO se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no podrán ser respondidas.

6.4.- La convocante dará respuesta en la Junta de Aclaraciones exclusivamente a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

6.5.- Solo serán contestadas las preguntas de carácter legal, técnico y económico presentadas dentro del plazo indicado en el numeral 6.2 y que versen sobre el contenido de las bases, además durante la Junta de Aclaraciones no podrán formularse ni responderse preguntas adicionales a las recibidas.

6.6.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los licitantes, en la Junta de Aclaraciones señalada en las presentes bases.

6.7.- La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, las modificaciones o aclaraciones que deriven del acto, formarán parte integrante de las bases y los licitantes deberán considerarlas para la elaboración de sus propuestas, el no hacerlo así será motivo de desechamiento de las mismas.

6.8.- Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada, la cual pasará a formar parte de las bases, que deberá rubricarse por los asistentes, entregándoles una copia de la misma; la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en las oficinas de la convocante o en la dirección electrónica:

http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/

7.- DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

7.1.- El acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **13 de Diciembre de 2019 a las 11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

7.2.- Los Licitantes deberán registrarse dentro de un lapso de media hora previa al inicio del evento en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

7.3.- Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.





7.4.- El acto de presentación y apertura de propuestas iniciará puntualmente a la hora establecida en el numeral **7.1**, los Licitantes que no se encuentren presentes al inicio del evento, no podrán ingresar al recinto; en tal virtud, será responsabilidad de los mismos implementar las medidas que consideren adecuadas para que sus representantes se encuentren presentes.

7.5.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá acudir únicamente un representante por Licitante.

7.6.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas para su revisión cuantitativa, el Servidor Público que presida el acto exhibirá a los asistentes todos los sobres para mostrar que no han sido violados y procederá a abrir los sobres que contengan las proposiciones técnicas de conformidad al orden de registro de los Licitantes, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones técnicas, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** Apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases.
- II.** El resultado de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en Acta Circunstanciada, en la que se precisen las Proposiciones Técnicas aceptadas así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a este sistema.

- III.** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases.
- IV.** Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, en caso de que asistan Licitantes al acto, estos deberán firmar las proposiciones presentadas. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.





- V. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.
- VI. Se procederá al cierre del acta, que firmarán los intervinientes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.
- VII. Terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área requirente y/o usuaria, para su revisión cualitativa y la emisión del Dictamen Técnico respectivo a más tardar el **16 de Diciembre d 2019 a las 18:00 horas**; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico Económico.

7.7. SESIÓN DE TRABAJO

7.7.1.- Con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" número 184, publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el día **16 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas** conforme al calendario de las presentes bases estipuladas en el numeral **2.19**, en el lugar señalado en el mismo, Sesión de Trabajo entre los integrantes de la Comisión de la Licitación y los representantes de la Iniciativa Privada, con el objeto de dar a conocer a estos, las evaluaciones realizadas a las PROPOSICIONES, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, para lo cual serán previamente convocados mediante oficio a dicha Sesión.

8.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

8.1.-Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, y la emisión del Dictamen Técnico por parte del área solicitante, la Comisión de la Licitación procederá a la elaboración del Dictamen Técnico Económico conforme al Artículo 43 Fracción VII de la Ley.

8.2.-El Dictamen Técnico Económico será elaborado por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación de las proposiciones técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las proposiciones económicas; el análisis de cuáles son las proposiciones solventes para la Convocante o en su caso los sustentos para declarar desierta la Licitación; el fundamento legal y los resolutivos, en los cuales se ha de apoyar el fallo.

8.3.- El Dictamen Técnico Económico se emitirá el día **16 de Diciembre de 2019 a las 13:00 horas** de acuerdo al calendario de las presentes bases estipuladas en el numeral **2.19**.

8.4.- Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato se enviará el día **16 de Diciembre de 2019** a SEFIPLAN los actos administrativos correspondientes. Este





Sistema deberá contar con el Dictamen relativo emitido por SEFIPLAN, debidamente fundado y motivado, donde apruebe o rechace la solicitud de que se trate conforme al Artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de Llave.

9.- FALLO

9.1.- El Fallo se emitirá el día **18 de Diciembre de 2019 17:00 horas** y se sustentará en el dictamen técnico económico que emitirá la comisión de la licitación, notificándose a los licitantes a más tardar el día **18 de Diciembre de 2019 17:30 horas** establecido en el calendario de eventos en el numeral **2.19**, por escrito con acuse de recibo o por cualquier otro medio electrónico y observando lo dispuesto por los artículos 44 y 51 de la Ley.

10.- CRITERIOS DE DESECHAMIENTO

10.1.- Se desechará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la Convocante.
- c) No incluya en su propuesta técnica y económica alguno de los documentos solicitados en las numerales 4 y 5 de las presentes bases.
- d) No incluya en su propuesta técnica y económica alguno de los documentos **original o copia certificada** solicitados en los numerales **4 y 5** de las presentes bases.
- e) No firme de forma autógrafa y selle los documentos solicitados en los numerales 4 y 5 de las presentes bases.
- f) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- g) Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.
- h) El objeto social registrado no corresponda o tenga relación con los bienes solicitados
- i) No considerar en la elaboración de sus propuestas los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN





11.1.- La adjudicación será por **PARTIDA ÚNICA** al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Convocatoria y las presentes bases y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley.

11.2.- De conformidad con el Artículo 49 de la Ley, los Proveedores con residencia y domicilio fiscal en este Estado y en el municipio que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá precio de hasta un 5 por ciento mayor que las cotizaciones foráneas.

11.3.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión de la Licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la Ley.

12.- SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

12.1.- La convocante podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos, con fundamento del Artículo 47 de la Ley.

- i) No haya licitantes.
- II) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III) Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en las bases respectivas.
- IV) No lo permita el presupuesto.
- V) Los montos de las ofertas económicas excedan el presupuesto autorizado.
- VI) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

13.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

13.1.- Con fundamento en el artículo 60 de la Ley, la adjudicación se formalizará mediante contrato, cuya suscripción se llevará a cabo dentro del término de dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, es decir, el día **20 de Diciembre de 2019 18:00 horas**, para suscribir el contrato correspondiente, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar en la Dirección Jurídica y Consultiva la documentación siguiente en **original o copia certificada y copia simple:**

- a) Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de Comercio que le corresponda.





(preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).

- b)** Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).
- c)** Identificación oficial vigente del representante legal (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- d)** En caso de ser persona física, acta de nacimiento.
- e)** Registro Federal de Contribuyentes.
- f)** Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- g)** Constancia positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (obligatoria para los licitantes del Estado de Veracruz), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- h)** Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT); la fecha de emisión del documento antes señalado deberá corresponder al mes corriente a la presentación de las propuestas.

13.2.- El contrato será suscrito por el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** de la Contratante y con el **VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA** y el representante legal del Proveedor.

13.3.- De no comparecer el Proveedor a la firma del contrato en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, la Convocante procederá a celebrarlo con el Licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia de precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley.

13.4.- La Contratante podrá pactar con el Proveedor la ampliación del contrato mediante adendum, siempre y cuando la ampliación no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado original o copia certificadamente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los contratos. Las ampliaciones procederán siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley.

13.5.- A la conclusión de la firma, el licitante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Licitaciones de la Contratante escrito con los datos bancarios para





que se realice el pago correspondiente a través de transferencia electrónica. **ANEXO 09.**

14.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

14.1.- De conformidad con el Artículo 64 Fracción II de la Ley, el proveedor deberá presentar garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas. El proveedor deberá exhibir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la buena calidad de los bienes adquiridos, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten del contrato N° _____, de fecha _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y (nombre del licitante), **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS**, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y exclusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción total de los bienes por parte de la contratante. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esa garantía. Fin del texto.

15.- PENAS CONVENCIONALES





15.1.- La contratante establecerá las siguientes penas convencionales:

15.1.1.- Por no entregar de acuerdo a las características ofertadas incumplimiento en EL ANEXO TÉCNICO se aplicará una pena convencional del 5 al millar (0.5%) correspondiente al valor de los bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas, para lo cual el proveedor deberá emitir nota de crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

15.1.2.- Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte del proveedor en las entregas de los bienes, se aplicará una pena convencional del 5 al millar (0.5%) por cada día natural de atraso, para lo cual el proveedor deberá emitir nota de crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

15.1.3.- Cuando exista incumplimiento en la entrega de la documentación de control, se aplicará una pena convencional del 5 al millar (0.5%) sobre el valor del pedido del mes en que se incumpla con la entrega de la documentación mencionada, para lo cual el proveedor deberá emitir nota de crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

15.1.4.- Cuando el Proveedor no realice dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en la bases o presenten deficiencias en la calidad, la Contratante aplicará una pena convencional del 5 al millar (0.5%) por cada día natural de atraso.

15.1.5.- En ninguno de los casos indicados en los numerales 15.1.1 al 15.1.4 el monto de la pena convencional excederá el monto total de la fianza del cumplimiento del contrato. De conformidad con el artículo 62 de la Ley,

15.1.6.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

16.- SANCIONES

16.1.- A los Licitantes o Proveedores que infrinjan la Ley, no sostenga sus propuestas, incumplan cualquiera de los términos del contrato dentro del término establecido para el mismo, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I.** Multa de cien a mil UMAS vigentes en la fecha en que se cometa la infracción; y
- II.** Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

16.2.- Al Proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de Proveedores, haciéndolo





del conocimiento de las demás instituciones de conformidad con el Artículo 74 de la Ley.

16.3.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan, conforme al Artículo 75 de la Ley.

16.4.- Para fijar las sanciones a los Proveedores o Licitantes, la Institución, por conducto de su órgano de control interno, aplicará el siguiente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 de la Ley.

- I.** Se notificará personalmente en el domicilio que el Proveedor tenga registrado, el acuerdo emitido por el Órgano de Interno de Control, en el que consten las presuntas conductas ilícitas que se atribuyan al Proveedor;
- II.** El Proveedor tendrá un término de cinco días hábiles para manifestar por escrito ante el órgano de control interno, lo que a su derecho convenga;
- III.** Agotado el término señalado anteriormente, previa certificación de ello, se procederá a abrir un período probatorio de tres días hábiles, en el que se desahogarán las pruebas ofrecidas y se presentará el pliego de alegatos;
- IV.** La audiencia anterior no se diferirá por ningún motivo, excepto por caso fortuito o fuerza mayor a juicio de la institución.
- V.** De lo actuado se levantará acta circunstanciada, la cual se firmará por los intervinientes; de la inasistencia o de la negativa a la firma se asentará razón de ello; y
- VI.** Hecho lo anterior, el órgano de control interno pronunciará la resolución que en derecho corresponda, notificándola personalmente al Proveedor.

16.5.- Para aplicar las sanciones, el órgano de control interno evaluará los antecedentes documentales del Proveedor, considerando la gravedad de la infracción, los precedentes en la materia y las demás circunstancias que en el caso concurren de conformidad con el Artículo 77 de la Ley.

16.6.- De no ser cubiertas, en el término de cinco días hábiles siguientes a su requerimiento, las sanciones económicas impuestas, así como los reintegros de anticipos o pagos hechos a los Proveedores, una vez fijados en cantidad líquida, se constituirán en créditos fiscales a favor de la Institución agraviada, de conformidad con el Artículo 78 de la Ley.

17.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

17.1.- La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público. Conforme al Artículo 80 de la Ley.





17.2.- Para que la institución ejerza la rescisión administrativa, deberá agotar previamente el siguiente procedimiento:

- I.** Se notificará personalmente en el domicilio del Proveedor señalado en el contrato, el inicio del procedimiento; a la cédula de notificación se agregará un acuerdo que contenga los conceptos de incumplimiento.
- II.** El Proveedor expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación.
- III.** La institución, a través de su unidad jurídica o su equivalente, una vez transcurrido el término señalado, valorando las pruebas ofrecidas en su caso y los argumentos que juzgue necesarios, resolverá lo conducente; y
- IV.** La resolución se notificará por escrito al Proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma. Conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley.

17.3.- Cuando exista incumplimiento total al contrato se hará efectiva la fianza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley.

17.4.- Asimismo la Convocante en caso fortuito podrá cancelar la contratación previo acuerdo de voluntades, sin necesidad de iniciar algún proceso administrativo.

18.- RECURSO DE REVOCACIÓN

18.1.- Con fundamento en el Artículo 82 de la Ley, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el Proveedor agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley y las modificaciones en el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siguientes:

- I.** El Órgano Interno de Control será el competente para conocer de este medio de impugnación;
- II.** El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;
- III.** La unidad administrativa rendirá el informe al Órgano Interno de Control en un plazo de tres días;
- IV.** Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y





- V. El Órgano de Interno de Control resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

19.1.- La entrega de los bienes deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes bases y será supervisada por personal de la **Dirección de Asistencia e Integración Social** de la Contratante.

19.2.- El Proveedor deberá realizar la entrega de los bienes a solicitud de la Contratante, previa requisición mediante el pedido correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores.

19.3- La Contratante no recibirá bienes que no cumplan con los requisitos o características con los que fueron adjudicados en la presente licitación, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor o bien si durante el período de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor se solicitará el canje de los mismos, en estos casos el Proveedor se obliga a canjear el 100% del volumen devuelto en un período no mayor a cinco días naturales, a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los bienes que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones y penalizaciones correspondientes.

19.4.- Los costos por concepto de seguro de traslado, flete, carga y descarga de los bienes, y del personal que realice los servicios será contratado por cuenta del Licitante y es condición indispensable entregar los bienes en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso.

20.- DERECHOS DE AUTOR

20.1.- Patentes, marcas y derechos de autor.- El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley de la Propiedad Industrial, liberando a la contratante de cualquier situación que se presente por este motivo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

21.- AVISO DE PRIVACIDAD

21.1.- Se hace del conocimiento de los licitantes que el Aviso de Privacidad Integral del registro de participantes en procesos de adjudicación o contratación, se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.difver.gob.mx>.

ATENTAMENTE
XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE





LEY NO. 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE

ARTÍCULO 45

Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité;

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños o perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.





ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE PRÓTESIS Y
ÓRTESIS.

PARTIDA	NO. DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE GARANTÍA
ÚNICA	1	Lata de ortocril de 4.6kg clave 617h21 otto bock	Lata	5	1 año
	2	Surfon de media caña	Pieza	170	1 año
	3	Thiner	Litro	50	1 año
	4	Hojas de polipropileno de 5mm	Hoja	25	1 año
	5	Masking tape de una pulgada	Pieza	80	1 año
	6	Articulaciones tamarack recta aducto	juego	42	1 año
	7	Articulaciones tamarack asistencia a la dorsiflexión adulto	juego	42	1 año
	8	Cinta ortopédica color blanco de 1" rollo de 100mt	Pieza	4	1 año
	9	Vendas enyesadas de 15cm caja azul con 12 pzas	Caja	30	1 año
	10	Resina acrilica de 25kg con catalizador en polvo otto bock (617h19=25)	Lata	4	1 año
	11	Kit transfemoral con rodilla geriátrica 3A40 traba y destraba, block de espuma, funda cosmetica, medias y pie sach	Kit	20	1 año
	12	kit transtibial con receptor de cuenca, funda cosmetica y pie sach	Kit	40	1 año
	13	Valvulas de succión para laminado de resina	Pieza	170	1 año
	14	Espuma dura de pedilén (617h32=4.600	Pieza	3	1 año
	15	Guantes de latex para examinación grandes caja con 100 pza	Caja	10	1 año
	16	Pantimedia de desecho para plastificación	Kilo	50	1 año
	17	tramo de tubo galvanizado de aproximadamente 4mts	Pieza	7	1 año
	18	MaNgas de neopreno mediana	Pieza	22	1 año
	19	Mangas de neopreno grande	Pieza	22	1 año
	20	Juego de articulaciones tamarack medianas rectas	juego	40	1 año
	21	Domis para articulaciones tamarack medianas	juego	16	1 año
	22	Hojas de tela abrasiva para yeso	Pieza	85	1 año
	23	Rollo de cinta para aislar color blanco	Pieza	85	1 año
	24	Hojas de pelite marmoleado de 5 milímetros	Hoja	15	1 año
	25	Hojas de plastazote de 3mm	Hoja	15	1 año
	26	Vendas enyesadas de 10 cm caja azul con 12 pzas	Caja	22	1 año





27	Estoquinete de fibra de vidrio (616G13=10)	Pieza	20	1 año
28	Yeso ceramico bultos de yeso de 40kg	Bulto	40	1 año
29	Estoquinete de nylon de 10"	Pieza	22	1 año
30	Estoquinete perlon de 10"	Pieza	22	1 año
31	Estoquinete de nylon de 6"	Pieza	22	1 año
32	Pegamento de contacto (636w71=4)	Pieza	7	1 año
33	Hojas de 2 metros por 1.20 centimetros de (aliplas de 3 mm color blanco)	Pieza	11	1 año
34	Pasa cintas con chaveta de plastico de dos pulgadas	Pieza	170	1 año
35	Hojas de bock lite color carne de 5 milimetros	Pieza	12	1 año
36	Pigmento color carne presentacion de 1Kilo otto bock	Pieza	4	1 año
37	Kit transfemoral con rodilla policentrica tipo 3r20 con adaptor de pata de gallo funda cosmetica y pie sach	Pieza	50	1 año
38	Gasolina blanca	Litro	40	1 año
39	Hojas de polietileno de 4 milimetros	Hoja	13	1 año
40	Hojas de polietileno de 5 milimetros	Hoja	22	1 año
41	Kit transfemoral con rodilla de seguridad tipo 3r15 con adaptador de pata de gallo funda cosmetica, medias y pie sach	Pieza	32	1 año
42	Check plast socket de 12mm 40x40	Pieza	40	1 año
43	Platos base para adaptador de cuencas color azul chicos	Pieza	12	1 año
44	Platos base para adaptador de cuencas color azul mediano	Pieza	12	1 año
45	Platos base para adaptador de cuencas color azul grandes	Pieza	12	1 año
46	Adaptador para socket cuatro tornillos con raotador (4A77)	Pieza	12	1 año
47	Adaptador para socket cuatro tornillos con rotador (4A37)	Pieza	12	1 año
48	Adaptador doble piramidal (4178)	Pieza	7	1 año
49	Adaptador de tubo con inclinación de 10° (A75)	Pieza	3	1 año
50	Adaptador doble piramidal de 45 mm (A11-S)	Pieza	3	1 año
51	Adaptador doble piramidal de 60 mm (A11-S)	Pieza	3	1 año
52	Adaptador doble piramidal de 75 mm (A11-S)	Pieza	3	1 año
53	Adaptador doble con cuatro tornillos para piramide de 45 mm (A12-S)	Pieza	3	1 año
54	Adaptador doble con cuatro tornillos para piramide de 60mm (A12-S)	Pieza	3	1 año
55	Adaptador doble con cuatro tornillos para piramide de 75mm (A12-S)	Pieza	3	1 año
56	Doble receptor a piramide en un extremo y piramidal en el otro de 32 mm.	Pieza	3	1 año
57	Doble receptor a piramide en un extremo y	Pieza	3	1 año





		piramidal en el otro de 45 mm.			
58		Doble receptor a piramide en un extremo y piramidal en el otro de 60 mm.	Pieza	3	1 año
59		Domis para articulaciones tamarack grandes	Pieza	22	1 año
60		Liner de silicon 3mm (s/conexión distal)	Pieza	20	1 año
61		Liner de silicon 6mm (s/conexión distal)	Pieza	20	1 año
62		Adaptador cuadrado rotativo hembra aluminio	Pieza	20	1 año
63		Adaptador piramidal con inserción de cola de milano, inclinación (cero grados)	Pieza	22	1 año
64		Platos base para brazo	Pieza	22	1 año
65		Triple terminal de bola para cable grueso	Pieza	22	1 año
66		Hanger para cable grueso	Pieza	22	1 año
67		Hanger para cable de codo (50747)	Pieza	15	1 año
68		Puente o reten para cable grueso	Pieza	30	1 año
69		Recipientes desechables de plastico para 1kilo	Pieza	150	1 año
70		Articulaciones tamarack, asistencia a la dorsiflexión medianas	Juego	40	1 año
71		Desmoldante de silicón en aerosol	Pieza	12	1 año
72		Repuesto de sierra stricker 2 1/2"(6.4cm BSN medical	Pieza	22	1 año
73		Filtros intercambiables (otto bock) 755Z20=2	Pieza	4	1 año
74		Disco abrasivo otto bock (749Z12=160X16)	Pieza	2	1 año
75		Hojas de suela antiderrapante de 3 mm. 1 metro por 1.20 cm, Color negro	Pieza	3	1 año
76		Juego de brocas otto bock, 724S9=1-13	Pieza	2	1 año
77		Juego de machos de roscar otto bock, 731B25	Pieza	2	1 año
78		Bandeja calentadora de agua, otto bock, (759P21)	Pieza	1	1 año
79		Repuesto de goma, otto bock, 755Y11	Pieza	2	1 año
80		Termometro digital infrarojo,pistola lazer. 50 a 380°C	Pieza	1	1 año
81		Adaptador a socket con extensión roscable (OandP) de 65mm	Pieza	25	1 año
82		Agente separador, (lamina liquida de PVA) otto bock, 617F3=3	Pieza	5	1 año
83		Tubular de tejido de fibra de vidrio (616G3=30)	Pieza	5	1 año
84		Kit de resina PU politol, 617H14, otto bock	Pieza	2	1 año
85		Thermolyn pedilon (poliéster NTT) 616T73=FPx60x45x3.2, otto bock	Pieza	30	1 año
86		Medias derma seal double forte, 453D5=2 otto bock	Pieza	3	1 año
87		Codo mecanico (mediano) con porción de antebrazo y cople de muñeca, (otto bock)	Pieza	4	1 año
88		Mano mecanica, 7"3/4 tono 8, derecha	Pieza	2	1 año
89		Mano mecanica, 7"3/4 tono 8, izquierda	Pieza	2	1 año
90		Kit modular de brazo para desarticulado de hombro, (para protesis cosmetica)	Pieza	3	1 año





91	Harness, 21A35=1 otto bock	Pieza	5	1 año
92	Harness, 21A36=1 otto bock	Pieza	5	1 año
93	Codo mecanico mediano (hosmer)	Pieza	2	1 año
94	Cople de inserción rapida para antebrazo seccionado con dos insertos (OandP)	Pieza	5	1 año
95	Vendas enyesadas de 20 centimetros, caja azul con 12 pzas	Pieza	25	1 año
96	Pasacintas con chaveta de plastico de una pulgada	Pieza	200	1 año
97	Espuma de pedilén, (617P21= 4.600 kg otto bock	Pieza	2	1 año
98	Papel kraft de 1,200x53x40 lbs	Pieza	1	1 año
99	Adhesivo en aerosol, 3M	Pieza	10	1 año
100	Martillo combinado, 705G1=50 otto bock	Pieza	2	1 año
101	Maletin impresil, 642V15=1 otto bock	Pieza	1	1 año
102	Paquete de recambio, 87A5 otto bock	Pieza	4	1 año

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LIBRE A BORDO EN EL TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS (CON LA VALIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN), UBICADO EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER), CON DOMICILIO EN EL BLVD. CULTURAS VERACRUZANAS NO. 24 EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DE CADA PEDIDO CORRESPONDIENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

GARANTÍA DE LOS BIENES: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS Y EN CASO DE QUE LOS BIENES PRESENTEN ALGUNO DE ELLOS, DEBERÁ REALIZAR EL CANJE SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE Y CON UN PLAZO DE RESPUESTA NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 2**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019**, en nombre y representación de (Persona física o moral).

Nombre o Razón Social:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		Colonia:
Calle y Número:		
Delegación o Municipio:	C.P.:	Entidad
Federativa:		
Teléfonos:		Correo Electrónico:
No. de escritura (en caso de persona moral):		Fecha de escritura:
Localidad de inscripción:		
Nombre del notario:		
No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:		fecha:
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre
(s):		
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva: Nos. De instrumento y fechas:		
Nombre y carácter de quien suscribirá el contrato en caso de adjudicación:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Número:	Fecha de escritura:	
Localidad de inscripción:		Nombre del notario:

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 3**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta licitación, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 4

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019**. En cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta licitación, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física _____ conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que estoy conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento y que conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 5

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al numeral 4.3.1, incisos d) al h) de las bases de la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019**, Manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad**, en caso de resultar adjudicado que:

- d) Suministraré los bienes objeto de esta licitación, conforme a las características, cantidades solicitadas, dentro de la vigencia del contrato y sosteniendo el precio ofertado en la licitación.
- e) cuento con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas bases por la Contratante.
- f) el personal con el que llevaré a cabo el objeto de la presente licitación, se encuentra dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- g) el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019**, en nombre y representación de (Persona física o moral).
- h) realizaré el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daño por defectos de empaque o transportación, a partir de la recepción de los mismos, y estos serán devueltos, mismos que serán sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales. Las reinas que no presenten cualidades reproductivas serán notificadas para su cambio dentro de un tiempo de 30 días naturales.

NOTA 4: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 6-A

CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019** y en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria y las bases para participar en la misma, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la CONVOCANTE tendrá poder amplio y facultades suficientes para abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratación alguna con mi representada así como con los demás licitantes que participen en un mismo proceso de Licitación y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado en común, y además manifiesto bajo protesta que no formo parte del mismo grupo empresarial para esta licitación.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 6-B

CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019** y en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria y las bases para participar en la misma, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra bajo algún proceso administrativo legal con alguna dependencia Federal, Estatal o Municipal.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FISICA Y SELLO DE LA EMPRESA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 7**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019** y en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria y las bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física _____ me comprometo a garantizar el sostenimiento de ofertas aun en caso de errores aritméticos.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 8

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019** y en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria y las bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que doy mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FISICA Y SELLO DE LA EMPRESA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 9**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E.**

Por este conducto le proporciono los datos bancarios para el pago de las facturas derivadas de la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/002/2019**, a través de transferencia electrónica.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:

BANCO:

CLABE INTERBANCARIA:

No. DE CUENTA:

SUCURSAL:

POBLACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA:

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**





**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 10**

CONS.	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
1	4.1.1	Propuesta Técnica (ANEXO A)
2	4.2.1	En caso de que asista persona distinta al representante legal del Licitante al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, este deberá incluir Carta Poder Simple en original o copia certificada , indicando el número y objeto de la presente licitación, en la cual el poderdante le otorgue facultades para su asistencia al presente proceso, así como para suscribir los documentos que en ese acto se generen, firmada por el poderdante, la persona que asista en su representación, así como por dos testigos, adjuntando original y copia simple de la identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) del poderdante y de su representante. El no presentar los originales o copia certificada de las identificaciones oficiales vigentes será motivo de desechamiento.
3	4.2.2	El licitante deberá presentar el original y copia simple del alta al Padrón de Proveedores vigente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4	4.2.3	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de Comercio que le corresponda. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).
5	4.2.4	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).
6	4.2.5	En caso de ser persona física, deberá presentar Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento del Licitante.
7	4.2.6	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar original o copia certificada de la identificación oficial vigente será motivo de desechamiento.
8	4.2.7	Copia simple del "COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN" y pago de las bases.
9	4.2.8	Original para cotejo y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes, el cual deberá contar con una antigüedad mínima de tres años a partir de su inscripción.
10	4.2.9	Currículum del licitante, con listado de servicios apegados al objeto social con documentación comprobatoria, nombre de la persona o contacto y números telefónicos con las que ha prestado sus servicios y además acredite una experiencia continuada en suministro de bienes correspondientes a Programas Sociales objeto de la presente licitación.
11	4.2.10	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales. NOTA 1: Los licitantes que no cuenten con este documento al momento de la





		<p>presentación de proposiciones, deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad que el mismo será presentado a la firma del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.</p> <p>NOTA 2: Los licitantes para obtener el documento indicado en este numeral, el cual es expedido por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberán darse de alta ante la Subdirección de Registro y Control de Obligaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave para el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.</p>
12	4.2.11	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
13	4.2.12	Opinión positiva del cumplimiento del pago de sus Obligaciones Obrero Patronales, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales. <p>NOTA 3: Los licitantes que no cuenten con este documento al momento de la presentación de proposiciones, deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad que el mismo será presentado a la firma del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.</p>
14	4.2.13	Deberá entregar folletos y/o fotografías de la partida única de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.
15	4.2.14	Deberá incluir el recibo de la muestra física mencionado en el numeral 4.4.2. de las presentes bases.
16	4.3.1 a)	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al ANEXO 2. Es obligatorio el llenado de cada uno de los datos solicitados, por lo que la omisión de alguno de los mismos será motivo de desechamiento.
17	4.3.1 b)	Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 de la Ley conforme al ANEXO 3.
18	4.3.1 c)	Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento LPE-103C80801/002/2019 y que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones. ANEXO 4.
19	4.3.1 d) al h)	<p>5 Conceptos de bajo protesta de decir verdad:</p> <p>d) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, suministrará los bienes objeto de esta licitación, conforme a las características, cantidades solicitadas, dentro de la vigencia del contrato y sosteniendo el precio ofertado en la licitación. ANEXO 5.</p> <p>e) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas bases por la Contratante. ANEXO 5.</p> <p>f) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el personal con el que llevará cabo el objeto de la presente licitación, se encuentre dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO 5.</p> <p>g) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del</p>





		representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Estatal No. LPE-103C80801/002/2019 , en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5. h) Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daño por defectos de empaque o transportación, a partir de la recepción de los mismos, y estos serán devueltos, mismos que serán sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales. Las reinas que no presenten cualidades reproductivas serán notificadas para su cambio dentro de un tiempo de 30 días naturales. ANEXO 5. NOTA 4: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
20	4.3.1 i)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés (en caso de persona física).
21	4.3.1 j)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (en caso de personas morales).
22	4.3.1 k)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
23	4.3.1 l)	CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al ANEXO 6-A.
24	4.3.1 m)	CARTA COMPROMISO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA" de conformidad al ANEXO 6-B.
25	4.3.1 n)	Escrito en el que manifieste su conformidad de que en caso de resultar adjudicado y de que el presupuesto anual asignado al "DIF" para la compra de dichos bienes NO lo permita, el proveedor aceptará estar de acuerdo en que se le ajuste a una cantidad menor a la que se indica en el ANEXO TÉCNICO.
26	4.3.2	Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, fotocopia de las bases y del acta de la junta de aclaraciones y sus anexos, debidamente rubricados de conformidad y enterado en todas sus fojas.
27	4.4.2	La Dirección de Asistencia e Integración Social le expedirá un recibo de recepción de muestras físicas el cual deberá incluirlo en la propuesta técnica.
DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
28	5.1.	Propuesta económica ANEXO B.





29	5.2	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. ANEXO 7.
30	5.3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado, el pago se realice a través de transferencia bancaria, de acuerdo con el ANEXO 8.
31	5.4	La propuesta económica del Licitante, ANEXO B deberá, estar respaldada en dispositivo USB en Excel, sin celdas combinadas, a dos decimales y presentarse dicho dispositivo USB dentro del sobre de la propuesta económica, misma que será devuelta al término del evento. La información contenida en el dispositivo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de discrepancia se considerará como válida la propuesta impresa.
32	5.5.	El licitante deberá integrar en su propuesta económica carta en original y copia en texto abierto, en la cual manifieste estar de acuerdo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no está obligado a aceptar la proposición solvente más baja.

ENTREGA : POR EL LICITANTE	RECIBE: POR LA CONVOCANTE
<hr/> NOMBRE FIRMA Y CARGO	<hr/> NOMBRE FIRMA Y CARGO
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA CONVOCANTE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO A**

**PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPE-103C80801/002/2019**

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO AL
ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

PARTIDA	No. DE RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / MODELO	PERIODO DE GARANTÍA
ÚNICA	1					
	2					
	3...					

Lugar de entrega de los bienes: Libre a bordo en el Taller de Prótesis y Órtesis (con la validación del Departamento de Almacén), ubicado en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz (CRISVER), con domicilio en el Blvd. Culturas Veracruzanas No. 24 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 8:00 horas a 16:00 horas de Lunes a Viernes.

Plazo de Entrega de los bienes: El licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes dentro del plazo de quince días hábiles posteriores a la formalización de cada pedido correspondiente emitido por la Dirección Administrativa.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO B**

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/002/2019

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E**

PARTIDA	NUMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1				A	B	A x B
	2						
	3..						
						Subtotal	
						IVA	
						Importe Total	

IMPORTE TOTAL (con letra):

"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección, misma que se asentará en el acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO C**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-103C80801/002/2019

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE
MANERA:**

IMPORTANTE: Se le solicita al Licitante no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. En el caso de que requiera más filas solo insertar las mismas.
ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.

NOMBRE DEL LICITANTE:

**1.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO:
REFERENCIA:
PREGUNTA:
RESPUESTA:**

**2.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO:
REFERENCIA:
PREGUNTA:
RESPUESTA:**

**3.- PÁGINA, NUMERAL E INCISO:
REFERENCIA:
PREGUNTA:
RESPUESTA:**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**

